



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5711/2018
BITÁCORA: 16/G3-0567/06/18

Morelia, Michoacán, 28 de Junio de 2018

JORGE VALLEJO ESQUIVEL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4262/2018 de fecha 31 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Carindapaz, resto del predio Loma de la Peña, El Palo Casimbo, Tecolote o Tejocote, Morelia, D-16-053-CAR-004/18, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 12.793 Metros cúbicos	3	1	3	20485122	20485124
Carindapaz, resto del predio Loma de la Peña, El Palo Casimbo, Tecolote o Tejocote, Morelia, D-16-053-CAR-004/18, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 11.784 Metros cúbicos	2	4	5	20485125	20485126
Carindapaz, resto del predio Loma de la Peña, El Palo Casimbo, Tecolote o Tejocote, Morelia, D-16-053-CAR-004/18, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 43.958 Metros cúbicos	9	6	14	20485127	20485135
Carindapaz, resto del predio Loma de la Peña, El Palo Casimbo, Tecolote o Tejocote, Morelia, D-16-053-CAR-004/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 20.745 Metros cúbicos	3	15	17	20485136	20485138
Carindapaz, resto del predio Loma de la Peña, El Palo Casimbo, Tecolote o Tejocote, Morelia, D-16-053-CAR-004/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 19.109 Metros cúbicos	2	18	19	20485139	20485140
Carindapaz, resto del predio Loma de la Peña, El Palo Casimbo, Tecolote o Tejocote, Morelia, D-16-053-CAR-004/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 30.771 Metros cúbicos	4	20	23	20485141	20485144
Carindapaz, resto del predio Loma de la Peña, El Palo Casimbo, Tecolote o Tejocote, Morelia, D-16-053-CAR-004/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 351.666 Metros cúbicos	44	24	67	20485145	20485188

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semarnat Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibido Oficio y Firmas
13-07-2018
Mr. Gerardo Lopez B.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5711/2018

BITÁCORA: 16/G3-0567/06/18

Morelia, Michoacán, 28 de Junio de 2018

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO